

SP/2680-

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 JUN. 2024

VISTO: la nota presentada por la División Gestión Humana de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: I) que el artículo 7 del Decreto N° 261/991, de 15 de mayo de 1991 establece que los supervisores elaborarán un puntaje semestral de cada uno de los funcionarios de las unidades a su cargo y lo elevarán al Jerarca de la Unidad Ejecutora quien, con el asesoramiento de los Tribunales previstos en el artículo 12 de la Ley N° 16.127, de 7 de agosto de 1990, determinará los puntajes por concepto de rendimiento y dedicación;

II) que, por su parte, el artículo 11 del Decreto N° 301/996, de 31 de julio de 1996, prevé que cuando la jerarquía de los miembros del Tribunal no sea superior a la de los funcionarios a evaluar, la evaluación será realizada por el Jerarca del servicio para asegurar la independencia de sus juicios respecto a los evaluados;

III) que, por la nota referida en el Visto, se remiten los formularios de incentivos al rendimiento correspondientes a los años 2020 y 2021, elevándose a consideración del Jerarca las valoraciones que no pueden ser realizadas por los respectivos Tribunales;

CONSIDERANDO: que, habiéndose analizado y ponderado las puntuaciones de cada funcionario, así como los informes de sus respectivos supervisores, procede realizar la evaluación prevista en el precitado artículo 11;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N° 261/991, de 15 de mayo de 1991, Decreto N° 301/996, de 31 de julio de 1996 y a lo establecido por el artículo 61 del Decreto 500/991;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Adóptase como evaluación del Jerarca, correspondiente a los incentivos al rendimiento por el período 2020-2021, el puntaje e informe de actuación de los

89150807

supervisores, respecto de los formularios de los funcionarios que se incluyen en las nóminas que se adjuntan anexas a la presente Resolución y que forman parte de la misma.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. RODRIGO FERRÉS
Secretario de la
Presidencia de la República